

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

# **SEGURO BODAS 3 ESTRELLAS**

La información de este documento contiene un **resumen de las principales garantías y exclusiones**. No se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada asegurado. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

### ¿En qué consiste el seguro?

Es un seguro de asistencia en viaje dirigido a los grupos y/o individuos que adquieran/participen en el paquete de Organización de Bodas / Wedding Planner, que además viajan a cualquier parte del mundo según las especificaciones del certificado de la póliza.

| ¿QUÉ ESTÁ ASEGURADO?  |          |
|---|----------|
| Cancelación de la boda  | 10.000€  |
| COBERTURA INVITADOS   |          |
| Muerte/incapacidad por accidente                                      | 5000€    |
| Robo, pérdida o daño del equipaje                                     | 500€     |
| Gastos médicos, quirúrgicos, farmaceúticos y de hospitalización       | 10.000€  |
| Transporte o repatriación médica de enfermos, heridos o fallecidos    | 10.000€  |
| Responsabilidad civil privada   | 10.000€  |
| COBERTURA NOVIOS  |          |
| Cancelación del viaje (incluido el evento de la boda)                 | 3.000€   |
| Cancelación del viaje debido a terrorismo o catástrofe                | 3.000€   |
| Gastos médicos, quirúrgicos, farmaceúticos y de hospitalización       | 50.000€  |
| Transporte o repatriación médica de heridos, enfermos y fallecidos    | Incluido |
| Muerte o invalidez por accidente                                      | 10.000€  |
| Robo, pérdida o daño del equipaje.                                    | 1.500€   |
| Retraso en el viaje del medio de transporte                           | 150€     |
| Retraso en la entrega del equipaje                                    | 150€     |
| Pérdida de los servicios contratados                                  | 500€     |
| Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización de un familiar | incluido |
| Responsabilidad civil privada   | 30.000€  |

### ¿QUÉ NO ESTÁ ASEGURADO?

- Guerra, manifestaciones, catástrofes naturales, caso de fuerza mayor, salvo que el siniestro no tenga relación con dicho evento, salvo lo indicado en la cancelación de la garantía por terrorismo o catástrofes naturales.
- Fraude, suicidio o actos intencionados del asegurado.
- Práctica de deportes no cubiertos por la póliza, deportes de aventura y de riesgo. Competiciones deportivas oficiales o privadas, pruebas y apuestas.
- Enfermedades mentales o psicológicas.
- Rescate en mar, montaña y desierto.
- Enfermedades preexistentes o crónicas.
- Gastos de prótesis, gafas y lentillas.
- Partos y embarazos, salvo complicaciones imprevisibles en los primeros siete meses.
- Gastos de entierro y ceremonia.
- Gastos de cruceros marítimos.
- Cuando el país de origen o destino desaconseje el viaje por epidemia o pandemia.
- Vacuna o medicación obligatoria no administrada antes de la salida del viaie.
- Prohibición o recomendación de no viajar por parte de las autoridades oficiales.
- Anulación del viaje: epidemias en el país de destino.
- Acontecimientos ocurridos fuera del territorio español.

### ¿HAY RESTRICCIONES EN CUANTO A LA COBERTURA?

- Garantía de cancelación del viaje: causas tasadas.
- Anulación de la boda: eventos a celebrar únicamente en territorio español.
- El tiempo de viaje no debe superar los 90 días.
- Anulación por terrorismo / catástrofe natural: eventos ocurridos 30 días antes del inicio del viaje y a 30 km del destino.
- Garantía de accidentes: los mayores de 70 años no están cubiertos. Los menores de 18 años: 3.000 euros para gastos de sepelio.
  La indemnización máxima por siniestro es de 250.000€

### ¿DÓNDE ES VÁLIDA LA COBERTURA?

Para los invitados, el seguro es válido en España y solo en el lugar de la celebración. Para los novios, respecto a las garantías de asistencia en viaje el seguro es válido en todo el mundo

### ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL SEGURO?

#### **BAJO NULIDAD DEL CONTRATO**

- Pagar el precio del seguro.
- Compromiso de que los datos facilitados para la contratación del seguro son ciertos.

### ¿QUÉ DEBO HACER PARA UTILIZAR EL SEGURO?

- Comunicar a la aseguradora cualquier incidencia.
- Aportar la documentación requerida por la aseguradora: billetes de avión, facturas y otros justificantes.
- Comunicar inmediatamente al Asegurador todas las notificaciones, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con ocasión de un evento del que se derive la responsabilidad cubierta por el seguro se dirijan a él o a la causa del mismo.

### ¿CUÁNDO COMIENZA Y TERMINA LA COBERTURA?

- En cuanto a la cobertura de cancelación de la boda: Comienza el mismo día de la contratación del paquete del organizador de la boda y dura hasta el día de la celebración.
- En caso de repatriación, la cobertura finaliza en el momento en que el asegurado haya regresado a su domicilio habitual o sea ingresado en un centro sanitario a 25 km del mismo.
- Para el resto de las garantías, comienza en la fecha prevista de inicio del viaje hasta la fecha prevista de regreso.

### ¿CUÁNDO O CÓMO TENGO QUE HACER LOS PAGOS?

• La forma de pago será la elegida por el asegurado entre las opciones propuestas en el proceso de pago.

### ¿CÓMO PUEDO RESCATAR EL CONTRATO?

- Si el contrato establece que el seguro se renueva cada año, el tomador del seguro puede oponerse a la renovación del contrato mediante una notificación escrita a la Aseguradora con un plazo de al menos un mes de antelación a la finalización del periodo de seguro en curso. Si el contratante/asegurado ha contratado el seguro a distancia, dispone de 14 días naturales desde la fecha de contratación del seguro para desistir del mismo, siempre que su duración sea superior a 1 mes.
- El procedimiento de desistimiento del contrato deberá realizarse a través del correo electrónico del mediador de seguros: solutions@lisa-seguros.com. La Aseguradora dispondrá de 14 días naturales desde la notificación del desistimiento, para liquidar el pago no consumido correspondiente al periodo transcurrido entre la notificación del desistimiento y la finalización del periodo de vigencia inicial del contrato.

### Empresa: Inter Partner Assistance S.A., Sucursal en España

Estado miembro de registro: España, Calle Arequipa 1, planta 3, esc. 2,3 y 4, Ed Mar de Cristal, 28043 Madrid.

Identificación de la aseguradora: E-0196 Producto: 00 0357600 WED-INSURE



## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

# **SEGURO BODAS 4 ESTRELLAS**

La información de este documento contiene un **resumen de las principales garantías y exclusiones**. No se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada asegurado. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

### ¿En qué consiste el seguro?

Es un seguro de asistencia en viaje dirigido a los grupos y/o individuos que adquieran/participen en el paquete de Organización de Bodas / Wedding Planner, que además viajan a cualquier parte del mundo según las especificaciones del certificado de la póliza.

| ¿QUÉ ESTÁ ASEGURADO?  |          |
|---|----------|
| Cancelación de la boda  | 20.000€  |
| COBERTURA INVITADOS   |          |
| Muerte/incapacidad por accidente                                      | 15.000€  |
| Robo, pérdida o daño del equipaje                                     | 500€     |
| Gastos médicos, quirúrgicos, farmaceúticos y de hospitalización       | 30.000€  |
| Transporte o repatriación médica de enfermos, heridos o fallecidos    | incluido |
| Responsabilidad civil privada   | 50.000€  |
| COBERTURA NOVIOS  |          |
| Cancelación del viaje (incluido el evento de la boda)                 | 6.000€   |
| Cancelación del viaje debido a terrorismo o catástrofe                | 3.000€   |
| Gastos médicos, quirúrgicos, farmaceúticos y de hospitalización       | 150.000€ |
| Transporte o repatriación médica de heridos, enfermos y fallecidos    | Incluido |
| Muerte o invalidez por accidente                                      | 30.000€  |
| Robo, pérdida o daño del equipaje.                                    | 3.000€   |
| Retraso en el viaje del medio de transporte                           | 300€     |
| Retraso en la entrega del equipaje                                    | 300€     |
| Pérdida de los servicios contratados                                  | 1.000€   |
| Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización de un familiar | incluido |
| Responsabilidad civil privada   | 60.000€  |

### ¿QUÉ NO ESTÁ ASEGURADO?

- Guerra, manifestaciones, catástrofes naturales, caso de fuerza mayor, salvo que el siniestro no tenga relación con dicho evento, salvo lo indicado en la cancelación de la garantía por terrorismo o catástrofes naturales.
- Fraude, suicidio o actos intencionados del asegurado.
- Práctica de deportes no cubiertos por la póliza, deportes de aventura y de riesgo. Competiciones deportivas oficiales o privadas, pruebas y apuestas.
- · Enfermedades mentales o psicológicas.
- Rescate en mar, montaña y desierto.
- Enfermedades preexistentes o crónicas.
- Gastos de prótesis, gafas y lentillas.
- Partos y embarazos, salvo complicaciones imprevisibles en los primeros siete meses.
- Gastos de entierro y ceremonia.
- Gastos de cruceros marítimos.
- Cuando el país de origen o destino desaconseje el viaje por epidemia o pandemia.
- Vacuna o medicación obligatoria no administrada antes de la salida del viaie.
- Prohibición o recomendación de no viajar por parte de las autoridades oficiales.
- Anulación del viaje: epidemias en el país de destino.
- Acontecimientos ocurridos fuera del territorio español.

### ¿HAY RESTRICCIONES EN CUANTO A LA COBERTURA?

- Garantía de cancelación del viaje: causas tasadas.
- Anulación de la boda: eventos a celebrar únicamente en territorio español.
- El tiempo de viaje no debe superar los 90 días.
- Anulación por terrorismo / catástrofe natural: eventos ocurridos 30 días antes del inicio del viaje y a 30 km del destino.
- Garantía de accidentes: los mayores de 70 años no están cubiertos. Los menores de 18 años: 3.000 euros para gastos de sepelio.
  La indemnización máxima por siniestro es de 250.000€

### ¿DÓNDE ES VÁLIDA LA COBERTURA?

Para los invitados, el seguro es válido en España y solo en el lugar de la celebración. Para los novios, respecto a las garantías de asistencia en viaje el seguro es válido en todo el mundo

### ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL SEGURO?

#### **BAJO NULIDAD DEL CONTRATO**

- Pagar el precio del seguro.
- Compromiso de que los datos facilitados para la contratación del seguro son ciertos.

### ¿QUÉ DEBO HACER PARA UTILIZAR EL SEGURO?

- Comunicar a la aseguradora cualquier incidencia.
- Aportar la documentación requerida por la aseguradora: billetes de avión, facturas y otros justificantes.
- Comunicar inmediatamente al Asegurador todas las notificaciones, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con ocasión de un evento del que se derive la responsabilidad cubierta por el seguro se dirijan a él o a la causa del mismo.

### ¿CUÁNDO COMIENZA Y TERMINA LA COBERTURA?

- En cuanto a la cobertura de cancelación de la boda: Comienza el mismo día de la contratación del paquete del organizador de la boda y dura hasta el día de la celebración.
- En caso de repatriación, la cobertura finaliza en el momento en que el asegurado haya regresado a su domicilio habitual o sea ingresado en un centro sanitario a 25 km del mismo.
- Para el resto de las garantías, comienza en la fecha prevista de inicio del viaje hasta la fecha prevista de regreso.

### ¿CUÁNDO O CÓMO TENGO QUE HACER LOS PAGOS?

• La forma de pago será la elegida por el asegurado entre las opciones propuestas en el proceso de pago.

### ¿CÓMO PUEDO RESCATAR EL CONTRATO?

- Si el contrato establece que el seguro se renueva cada año, el tomador del seguro puede oponerse a la renovación del contrato mediante una notificación escrita a la Aseguradora con un plazo de al menos un mes de antelación a la finalización del periodo de seguro en curso. Si el contratante/asegurado ha contratado el seguro a distancia, dispone de 14 días naturales desde la fecha de contratación del seguro para desistir del mismo, siempre que su duración sea superior a 1 mes.
- El procedimiento de desistimiento del contrato deberá realizarse a través del correo electrónico del mediador de seguros: solutions@lisa-seguros.com. La Aseguradora dispondrá de 14 días naturales desde la notificación del desistimiento, para liquidar el pago no consumido correspondiente al periodo transcurrido entre la notificación del desistimiento y la finalización del periodo de vigencia inicial del contrato.

### Empresa: Inter Partner Assistance S.A., Sucursal en España

Estado miembro de registro: España, Calle Arequipa 1, planta 3, esc. 2,3 y 4, Ed Mar de Cristal, 28043 Madrid.

Identificación de la aseguradora: E-0196 Producto: 00 0357600 WED-INSURE